

**ADENDA No. 01**

**CONVOCATORIA PARA APOYAR LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**

<b>Dirigida a:</b>	Instituciones de Educación Superior Colombianas que conformen alianzas con organizaciones sociales y entidades del sector público o privado, que cumplan con las características descritas en la presente convocatoria.
<b>Política:</b>	Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural - urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones.
<b>Proyecto:</b>	Ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior
<b>Objeto de la Convocatoria:</b>	Apoyar Instituciones de Educación Superior en la creación o modificación de programas académicos con enfoque de educación inclusiva, según los términos consignados en la presente convocatoria.

En Bogotá a los 5 días del mes de junio de 2012, el Ministerio de Educación Nacional se permite expedir e integrar a los términos de referencia la presente **ADENDA**:

**PRIMERO:** Sobre el **cronograma** asociado a la convocatoria se modifican las fechas de la siguiente forma:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha estimada</b>
Encuentros de socialización de términos y conformación de alianzas	Hasta el 18 de Julio
Inscripción y presentación de propuestas	Hasta 3 de agosto de 2012
Proceso de evaluación y publicación de elegibles	Hasta el 10 de agosto de 2012
Sustentación de propuestas elegibles	Del 13 al 15 de agosto de 2012
Adjudicación de convenio	A partir del 24 de agosto de 2012

**SEGUNDO:** Sobre las **líneas de financiación** priorizadas en la convocatoria el Ministerio se permite hacer las siguientes aclaraciones:

Se amplía el número de líneas a ser financiadas a tres líneas que se definen de la siguiente forma:

1. Creación de nuevos programas académicos en los niveles técnico profesional, tecnológico, profesional universitario y postgrado en **Instituciones de Educación Superior con Acreditación Institucional**; dentro de las actividades para el desarrollo de esta línea se podrán contemplar las siguientes:
  - a. Creación de contenidos curriculares, estrategias pedagógicas y actividades académicas.
  - b. Creación de semilleros de investigación en los niveles de pregrado y de líneas de profundización o de investigación en niveles de posgrado.
2. Modificación de programas académicos existentes en los niveles técnico profesional, tecnológico, profesional universitario y postgrado, en **Instituciones de Educación Superior con y sin Acreditación Institucional**; dentro de las actividades para el desarrollo de esta línea se podrán contemplar las siguientes:

- a. Fortalecimiento o creación de semilleros de investigación en los niveles de pregrado y creación de líneas de profundización o de investigación en niveles de posgrado.
  - b. Adecuación de contenidos curriculares, estrategias pedagógicas y actividades académicas.
  - c. Creación o adecuación de asignaturas electivas y/o cátedras universitarias.
  - d. Capacitación, actualización y formación de docentes.
  - e. Programas de prácticas académicas como parte del programa académico.
  - f. Diseño de programas de extensión.
3. Fortalecimiento de procesos académicos a través de procesos de educación continua, creación de cátedras universitarias, cursos de contexto y electivas en **Instituciones de Educación Superior con y sin Acreditación Institucional**.

**Nota:**

**Todos los productos que surjan de los convenios suscritos de diseño o modificación de programas académicos (línea 1 y 2) deberán cumplir con las condiciones de calidad establecidas en la Ley 1188 de 2008 y su Decreto reglamentario 1295 de 2010; de igual forma una vez terminados deberán cumplir con los procedimientos de aseguramiento de la calidad correspondientes.**

**TERCERO:** En concordancia con los dos puntos anteriores **se modifica el anexo No. 3** en los siguientes numerales:

- II Selección de la línea de financiación.
- 6. Área del conocimiento.
- 8. Apoyo económico.

**CUARTO:** Se modifican los **lugares** para el desarrollo de los **encuentros regionales de socialización de la convocatoria** en las ciudades de Bucaramanga y Cali:

<b>Ciudad De Reunión</b>	<b>Departamentos Convocados</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar de realización del Taller</b>
Bucaramanga	Norte de Santander, Santander	Julio 9	Tecnológica FITEC
Cali	Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Choco	Julio 17	Pontificia Universidad Javeriana Cali